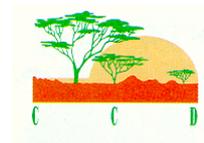


COMISION NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION Y SEQUIA

Plan de Operaciones de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía

2007-2008

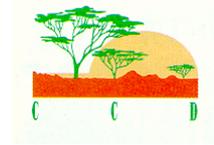
Enero 2007



Plan de Operaciones de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía

Tabla de Contenidos

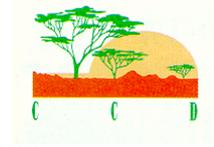
Indice	2
Introducción	4
Capítulo I. Aspectos Generales	5
Capítulo II. La Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía.....	5
II.1 Composición de la Comisión.....	5
II.2 Acciones realizadas por la Comisión en su primer año de Funcionamiento	5
II.2.1 Grupo Nacional de Trabajo para la conformación de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía	5
II.2.2 Formalización de la Instalación de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía mediante Decreto Supremo de constitución	5
II.2.3 Consolidación de la participación de Perú en espacios internacionales de Lucha Contra la Desertificación y Sequía	5
II.2.4 Reuniones de Consejo Directivo de la CNLCDS	5
II.2.5 Actualización del PAN PERU e Informes Nacionales	5
II.2.6 Consolidación de las Asociaciones Regionales de Lucha contra la Desertificación	5
II.2.7 Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación	5
II.2.8 Celebración del Año 2006 como Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación	5
Capítulo III. Necesidades Identificadas para el Buen Funcionamiento de la CNLCDS.....	5
Capítulo IV. El Plan de Operaciones de la CNLCDS 2007-2008	5
IV.1 El Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación en el Perú – PAN PERU	5
IV.1.1 Los Lineamientos, las Estrategias y las Áreas de Acción del PAN Perú de 1996	5
IV.1.2 Definición de Prioridades Nacionales	5
IV.1.3 Estrategia a desarrollar en el período 2007-2008.....	5
IV.1.4 Objetivos a desarrollar en el período 2007-2008.....	5
IV.2 Actividades priorizadas	5
IV.2.1 Actividad 1: Promover y fortalecer los mecanismos de acción y coordinación nacional participativa y descentralizados de lucha contra la desertificación y sequía.....	5
IV.2.2 Actividad 2: Desarrollo e implementación de instrumentos de política, planificación y normativa que permita un adecuado cumplimiento de las obligaciones del país ante la UNCCD.....	5
IV.2.3 Actividad 3: Conocer la realidad de la desertificación y sequía en el país.....	5
IV.2.4 Actividad 4: Difundir conocimientos respecto a la desertificación y sequía en el Perú y sus consecuencias.....	5



IV.2.5	Actividad 5: Promover la realización de actividades económicas en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas que permitan mejorar el bienestar de la población.....	5
IV.2.6	Actividad 6: Desarrollar una estrategia de financiamiento que permita la implementación de acciones de lucha contra la desertificación	5
Capítulo V.	Planeamiento Financiero	5
Capítulo VI.	Anexos	5
Anexo 1:	Aportes Adicionales – Proyecto NCSA.....	5
Anexo 2:	Decreto Supremo N°022-2006-AG “Crean la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía”.....	5

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1:	Mapa de las Zonas Áridas y Semiáridas del Perú - 2006	5
Ilustración 2:	Estructura Orgánica Propuesta por el PAFC-UNCCD	5



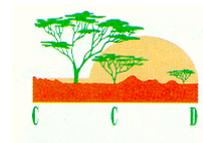
Plan de Operaciones de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía

Introducción

El Plan de Operaciones de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía - CNLCDS (en adelante, la Comisión) se elabora como un instrumento de gestión para el desempeño de la Comisión como órgano de coordinación nacional.

Este documento, cuenta con cinco capítulos, presenta el análisis de lo realizado por la Comisión desde su formación, evalúa las necesidades más relevantes para su mejor funcionamiento, presentando las actividades a ser desarrolladas en los próximos dos años, de acuerdo a los lineamientos y las políticas establecidas por el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación en el Perú – PAN PERU.

Así, en el capítulo I se muestra la importancia de la desertificación en el Perú de forma general; en el capítulo II se describe a la Comisión, como órgano de coordinación nacional y se revisan las acciones desarrolladas durante su primer año de funcionamiento; en el capítulo III se identifican las necesidades para el fortalecimiento de la Comisión como institución para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía en el Perú; en el capítulo IV se presenta el plan de operaciones propiamente dicho de la CNLCDS en la que se incluyen los lineamientos, las estrategias y las áreas de acción del Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación en el Perú, así como también las actividades a priorizar a nivel nacional, y finalmente en el capítulo V se muestra las actividades de gestión para la obtención de los recursos económicos a realizar durante el período 2007-2008.



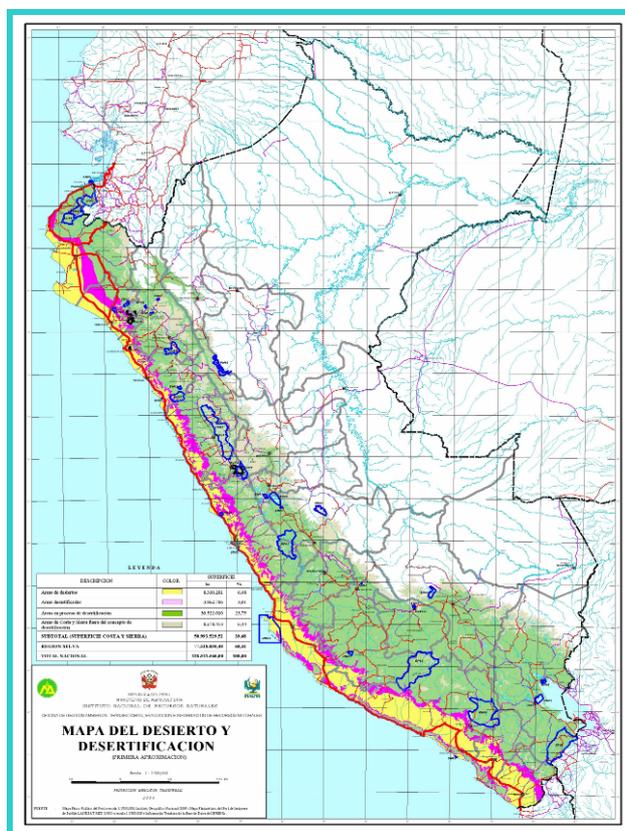
Capítulo I. Aspectos Generales

En el Perú, alrededor del 30% del territorio (34 384.796 ha)¹ es susceptible al proceso de degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas, conocido como desertificación. Este hecho se agrava al considerar que cerca del 80% de la población peruana se asienta fundamentalmente en la costa árida y en la sierra semiárida y subhúmeda seca, lugares donde se concentran las actividades sociales y económicas, particularmente las actividades agropecuarias, industriales y mineras, del país.

Existe una relación directa entre desertificación, migración y pobreza. La desertificación se da en ecosistemas frágiles, donde la productividad de los suelos es baja por naturaleza y donde existe una creciente presión de la población sobre los escasos recursos naturales existentes. Si no se realiza un manejo sostenible, los suelos continuarán degradándose y, debido a la limitada capacidad de restauración, será muy difícil que recuperen los niveles de productividad necesarios, ocasionando que la calidad de los suelos disminuya, generándose un ciclo vicioso de sobreexplotación de los recursos naturales y pobreza.

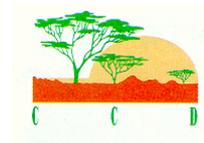
El año 2006 denominado “Año Internacional de los Desiertos y Lucha contra la Desertificación” fue una ventana de oportunidad para fortalecer las acciones en esta temática a nivel nacional

Ilustración 1: Mapa de los Desiertos y Desertificación en el Perú – 2006



Fuente: INRENA - 2006

¹ Instituto Nacional de Recursos Naturales – Mapa de la desertificación - Segunda Aproximación – 2006.



COMISION NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION Y SEQUIA

De esta forma la desertificación es uno de los temas ambientales de mayor relevancia a nivel nacional. Tomando esto en cuenta, el Perú suscribió la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía (UNCCD por sus siglas en inglés) el 15 de octubre de 1994, formando parte de una comunidad global involucrada no sólo en la lucha contra los procesos de desertificación, sino también contra la pobreza asociada directamente a ella.

A la fecha y a nivel nacional, se han realizado diversas actividades directamente relacionadas con el cumplimiento de los compromisos de la Convención: Mediante Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Comité de Negociaciones Intergubernamentales de la Convención de Lucha contra la Desertificación (08/10/93), se reconoció como Punto Focal Nacional para la UNCCD al Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA. Desde 1993, el INRENA ha desempeñado este rol y con el apoyo del Grupo Nacional de Trabajo de Lucha contra la Desertificación y Sequía se elaboró el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación en el Perú – PAN PERU y la presentación de los informes nacionales respecto a la implementación de la UNCCD en el país. A fin de implementar dichas acciones, el PFN coordina acciones con las denominadas Asociaciones Regionales de Lucha contra la Desertificación y Sequía. Igualmente, se cuenta con un órgano de coordinación nacional (OCN) denominado Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía – CNLCDS, la cual cuenta con una organización de tres frentes regionales de lucha contra la desertificación, denominados Asociaciones Regionales de Lucha contra la Desertificación: Norte, Centro y Sur.

Adicionalmente, se han desarrollado proyectos con el Mecanismo Mundial de la UNCCD, como los proyectos “Consolidación de una Cartera de Proyectos de Secuestro de Carbono y Servicios Ambientales en el Ámbito Geográfico del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador”, “Desarrollo de una Alianza Financiera Estratégica para la Implementación de la convención de Lucha contra la Desertificación en el Perú”, así como con la colaboración de la Cooperación Internacional, como en el proyecto “Diseño del Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación” con la cooperación bilateral holandesa, por citar algunos ejemplos.

Los países partes ante la UNCCD tienen el compromiso de establecer el Órgano de Coordinación Nacional – OCN, el Punto Focal Nacional – PFN así como también contar con el representante de la Red Internacional de ONG’s sobre la Desertificación – RIOD, dedicadas a la lucha contra la Desertificación – RIOD, en el Perú es a través de la ONG peruana PROTERRA.



Capítulo II. La Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía

La Comisión es el órgano multiparticipativo de coordinación nacional, una plataforma en la cual se integran todos los organismos tanto públicos como privados que trabajan en el tema de lucha contra la desertificación y sequía o que tienen inherencia en los temas de política ambiental. Esta Comisión ha sido conformada como parte de la infraestructura administrativa señalada por el PAN - PERÚ, de acuerdo a la UNCCD. La Comisión ha venido trabajando desde junio del 2005 y durante el primer año de funcionamiento ha sesionado en pleno una vez, mientras que su consejo directivo lo ha hecho en tres ocasiones.

El Decreto Supremo N°022-2006-AG, del 17 de mayo del 2006, establece la creación legal de la Comisión, con el objetivo de determinar la política nacional de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía, articulando los esfuerzos realizados tanto a nivel gubernamental como no gubernamental, sector privado y población en general para la implementación de la convención en el Perú.

Con la creación y la puesta en marcha de la Comisión, se da cumplimiento a una parte importante de los grandes lineamientos de política del Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación – PAN - PERÚ: estimular la participación de la sociedad organizada y la institucionalidad. En este contexto, el Perfil Temático de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía (CONAM: 2005) afirma que la Comisión “se perfila como el espacio integrador de las acciones respecto de la lucha contra la desertificación y mitigación de la sequía en nuestro país, que contribuirá a una mayor coordinación interinstitucional, a fin de aunar esfuerzos direccionados en la temática en mención [lucha contra la desertificación]”.

La Comisión cuenta con la participación de representantes de diversas instituciones relacionadas con la lucha contra la desertificación y con el ambiente a nivel nacional. Es importante mencionar que mediante el proyecto Desarrollo de una Alianza Estratégica Financiera en Apoyo a la Implementación de la Convención de Lucha contra la Desertificación en Perú, financiado por el Mecanismo Mundial de la UNCCD (*The Global Mechanism*) y ejecutado por el Fondo Nacional del Ambiente (FONAM), se ha apoyado la conformación del Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía. Este proyecto tiene como objetivo general facilitar la implementación de la UNCCD en el Perú en un proceso modelo de movilización de recursos orientados al financiamiento del PAN - PERÚ.

Para cumplir con el objetivo señalado, es importante contar con un plan de operaciones que guíe el desempeño de la comisión, tomando en cuenta las funciones pre establecidas y los alcances de sus miembros. Este documento pretende establecer los lineamientos y el plan de trabajo para la Comisión durante los próximos 02 años.

II.1 Composición de la Comisión.

La Comisión esta conformada de la siguiente manera:

- El Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA, en calidad de Punto Focal de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en el Perú, cuyo representante lo presidirá.
- El Consejo Nacional del Ambiente.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores.
- La Red Internacional de Organizaciones No Gubernamentales – ONGs sobre Desertificación – RIOD.
- La Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI
- El Fondo Nacional del Ambiente - CONAM
- Un representante de cada una de las Asociaciones Regionales Norte, Centro y Sur.



II.2 Acciones realizadas por la Comisión en su primer año de funcionamiento

Durante este primer año de funcionamiento, la Comisión ha desarrollado diversas acciones, entre ellas:

II.2.1 Grupo Nacional de trabajo para la conformación de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía

Desde 1993, el Punto Focal de la UNCCD, INRENA, ha trabajado conjuntamente con el Grupo Nacional de Trabajo de Lucha contra la Desertificación y Sequía. Debido a uno de los compromisos asumidos por el Gobierno de Perú ante la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía, referente a constituir el Órgano de Coordinación Nacional – OCN, es que el 16 de junio del 2005 se constituyó la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía con el apoyo del Mecanismo Mundial a través del FONAM. La denominación a Comisión Nacional tuvo como objetivo homologar los órganos de coordinación nacional de las convenciones globales ambientales. De esta forma, el Perú ahora cuenta con una Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía, una Comisión Nacional de Cambio Climático y una Comisión Nacional de Diversidad Biológica.

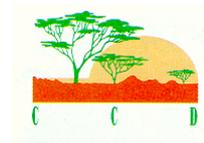
La reunión de lanzamiento se realizó los días 15 y 16 de junio del 2005. Las coordinaciones financieras se realizaron a través del FONAM gracias a las cuales se pudo contar con la presencia de más de 40 representantes de diversas instituciones involucradas en la lucha contra la desertificación a nivel nacional, incluyendo representantes de organismos públicos como la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA, representantes de la Red Internacional de ONGs vinculadas a la lucha contra la desertificación – RIOD, representantes del Centro de Investigación de Zonas Áridas de la Universidad Nacional Agraria La Molina – CIZA y representantes de las asociaciones regionales descentralizadas tanto del Norte, Centro y Sur del País.

II.2.2 Formalización de la Instalación de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía mediante Decreto Supremo de constitución

Luego de más de un año de funcionamiento de la Comisión, y gracias al apoyo del Ministerio de Agricultura - MINAG, se logró la promulgación del Decreto Supremo N°022-2006-AG (17 de mayo del 2006) Creación de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía, que formaliza la creación de la Comisión, y establece su organización básica (Ver D.S. 022-2006-AG en Anexo 1). Habiéndose instalado oficialmente la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía el 10 de enero del 2007.

II.2.3 Consolidación de la participación de Perú en espacios Internacionales de Lucha Contra la Desertificación y Sequía

El Perú a través del INRENA asumió en 1998 ser el coordinador regional del Programa Temático Regional N°5 – PTR5: Conocimientos, tecnologías y prácticas tradicionales en la Lucha contra la Desertificación y Sequía en América Latina y El Caribe. Al respecto, se elaboró el informe “Red de conocimientos, prácticas y tecnologías tradicionales de Lucha contra la Desertificación en América Latina y El Caribe – Red CPTT-LCD”, documento que señala la hoja de ruta, funciones y participantes de tal red. Entre sus resultados se cuenta con un estimado de los costos de implementación del PT5, que alcanzarían los US\$ 5 millones.



COP VII de la UNCCD

Perú participó en la COP 7 de la UNCCD, con la asistencia de un Congresista de la República designado por el Gobierno Peruano. La COP se realizó en octubre del 2005, en la ciudad de Nairobi, en Kenya.

IX Reunión Regional de los Países de América Latina y El Caribe dentro del marco de la UNCCD

Un representante del Punto Focal, INRENA asistió a esta reunión, realizada en la ciudad de Panamá entre el 17 y 21 de julio del 2006. Durante este encuentro se revisaron de forma conjunta los Terceros Informes Nacionales (2002-2006), la aplicación de la Declaración de Bonn (Dec.8/CoP4) y los Programas de Acción Regional. Además se realizaron algunas actividades de preparación para la reunión del Comité de Revisión de la Implementación de la Convención - CRIC 5 a realizarse en Buenos Aires en marzo del 2007.

II.2.4 Reuniones de Consejo Directivo de la CNLCDS

El Consejo Directivo es el órgano de decisión participativo de la Comisión. Con la finalidad de agilizar la ejecución de actividades, se han llevado a cabo tres (03) reuniones de Consejo Directivo, contando con la presencia de los representantes designados, incluyendo aquellos de las Asociaciones Regionales del Norte, Centro y Sur. Estas reuniones han sido realizadas en Lima, en las instalaciones del Punto Focal de la UNCCD – INRENA.

Primera Reunión: 28 setiembre 2005

Durante esta reunión se instaló el Consejo Directivo de la Comisión, designándose los cargos de presidencia, vicepresidencia y secretaría técnica. También se instalaron los grupos de trabajo: Ad-hoc de “Tecnologías y Conocimientos Tradicionales”, “Sinergias de las Convenciones Ambientales”, el “Comité Asesor” y la “Comisión de Cooperación Internacional y Financiamiento”.

Segunda Reunión: 24 noviembre 2005

Durante esta reunión se acordó darle prioridad a la actualización del PAN - PERÚ, realizar un plan de trabajo, así como brindar apoyo financiero para las Asociaciones Regionales. También se recomendó la inserción de las actividades del plan de trabajo dentro de las celebraciones del Año 2006 como Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación.

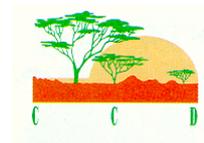
Tercera Reunión: 09 marzo 2006

El Punto Focal Nacional efectuó las coordinaciones para acelerar la promulgación del decreto supremo de creación de la comisión y se aprobó el Plan de Actividades de la comisión con el objetivo de realizar acciones de apalancamiento financiero.

II.2.5 Actualización del PAN PERU e Informes Nacionales

Se llevaron a cabo tres talleres "Consulta Nacional para la Elaboración del Tercer Informe Nacional de la CNULCDS" correspondiente al periodo 2002 – 2006, efectuados:

- En el auditorio de la Universidad Nacional de Piura realizado el 07 de julio del 2006
- En el auditorio Miguel Grau de la Universidad Católica de Santa María, realizado el 21 de julio del 2006.
- En el auditorio del INRENA realizado el 08 de agosto del 2006



Dichos talleres tuvieron como objetivo presentar la propuesta del Tercer Informe Nacional y recibir los comentarios y sugerencias de los asistentes. Este taller contó con la participación de diversas instituciones vinculadas con temas medioambientales, las cuales realizaron diversos aportes para la modificación del informe. El Punto Focal Nacional remitió el Tercer informe Nacional.

Y en relación al primer y segundo informe nacional, estos se encuentran publicados en la pag web del INRENA: http://www.inrena.gob.pe/ogateirn1/ogateirn1_convinter_unccd_inf-nac.htm.

II.2.6 Consolidación de las Asociaciones Regionales de Lucha contra la Desertificación

Las Asociaciones Regionales de Lucha contra la Desertificación fueron establecidas por recomendación del PAN- PERÚ, que las destacaba como *“la mejor forma de organización para el trabajo orientado a prevenir y revertir los procesos de desertificación”*. Durante este primer año se ha promovido la consolidación de estas asociaciones como espacios de discusión y toma de decisiones de carácter regional.

Las actividades realizadas durante este año en cada una de las asociaciones han sido las siguientes:

Asociación Regional Norte

El día 05 de setiembre del 2006 se llevó a cabo el Taller de “Consolidación de la Asociación Regional Norte de Lucha contra la Desertificación”. Durante este taller se presentó y aprobó el Plan de Trabajo de la Asociación Regional Norte. A la fecha se encuentran realizando sus actividades programadas.

Asociación Regional Centro

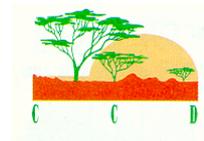
A la fecha, las actividades de la Asociación Regional Centro se encuentran paralizadas. El Punto Focal Nacional se encuentra evaluando las acciones a realizar para la reactivación de esta asociación.

Asociación Regional Sur

Para la conformación oficial de la Asociación Regional Sur de Lucha contra la Desertificación, CONAM Arequipa convocó al Taller Macroregional de la Conformación Asociación Regional Sur de Lucha contra la Desertificación. El taller tuvo lugar el 09 de mayo del 2006, y contó con la participación de 54 participantes de los departamentos incluidos: Apurímac, Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna. Durante el taller se presentó y aprobó la conformación de la asociación, se eligieron a los representantes por región y a los miembros del Consejo Directivo de la asociación, que ya ha sesionado una vez. La Asociación Regional Sur de Lucha contra la Desertificación ha efectuado diversas acciones para la implementación de Lucha contra la Desertificación y Sequía que han permitido una mejor organización en dicha Asociación, contando incluso con un Plan de Lucha contra la Desertificación de la Región Arequipa.

II.2.7 Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación

Se cuenta con un Diseño del Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación, realizado por el FONAM a través de financiamiento de la Cooperación Internacional de los Países Bajos. El Fondo sería administrado por FONAM, organización que se encuentra en la búsqueda de donantes.



II.2.8 Celebración del Año 2006 como Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación

El Perú, en un esfuerzo conjunto, se unió con diversas instituciones para presentar al Año Internacional de los Desiertos y Lucha contra la Desertificación 2006 e invitó a otras instituciones a unirse para sumar sinergias en el logro de este objetivo, que es el de incrementar la conciencia sobre el tema de los desiertos y la lucha contra la Desertificación, dos temas de suma importancia para nuestro país en la medida que implica al 30% de nuestro territorio nacional e involucra más del 70% de la población peruana.

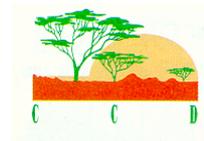
Las actividades y acciones se dividen en:

II.2.8.1 TECNICOS

- En la Décima Reunión Regional efectuada en la ciudad de Sao Luis, Brasil, en la primera decisión se solicitó al Perú, de conformidad con la decisión 12 de la IV Reunión Regional, presente su propuesta como Coordinador Regional del Programa Temático Regional N° 5: Tecnologías, Conocimientos y Prácticas Tradicionales, el cual se presentó en la XI Reunión Regional de América Latina y el Caribe preparatoria para la Quinta Sesión del Comité para el Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. (17 al 21 de julio del 2006). Esta propuesta ha sido revisada por cada uno de los países participantes y sus aportes han sido derivados al Punto Focal para las correcciones y en el mes de diciembre del 2006 ya han sido enviadas el archivo final.
- Elaboración del Mapa de los Desiertos y Desertificación (2^{da} aproximación). El Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, como Punto Focal de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía en el Perú, presentó el Mapa de Desertificación del Perú, este fue elaborado sobre la base del concepto de Desertificación dado el 17 de junio de 1994, en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía.
- Se efectuó coordinaciones con la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT) y el Servicio Forestal de Estados Unidos, referentes al proyecto “Cambios de los ecosistemas por los impactos ocasionados por los incendios forestales en la cuenca media del río Piura”, con el propósito de reducir la degradación de las tierras secas, que es uno de los ámbitos geográficos del proceso de la desertificación.
- Coordinaciones para la elaboración del Informe Nacional preliminar de Diversidad Biológica en tierras secas del INRENA a ser entregado al Consejo Nacional del Ambiente, Punto Focal de la Convención de Diversidad Biológica

II.2.8.2 CERTAMENES

- Seminario Taller referente al tema “Lucha contra la Desertificación y mitigación de la Sequía”, se coordinó con la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” y se efectuó el certamen de sensibilización para futuros docentes a fin de que ellos sean el medio multiplicador y difusor del proceso de la desertificación como un problema ambiental. El curso se llevó a cabo el 11/01/06, en el auditorio del Colegio Experimental de Aplicación de la Universidad en mención.

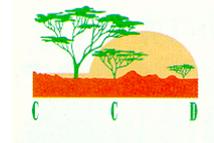


COMISION NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION Y SEQUIA

- Curso Taller sobre Desertificación, Sequía y Manejo de Bosques Secos, realizado en la ciudad de Piura el 21 de marzo del 2006, organizado por el Administrador Técnico de Control Forestal y Fauna Silvestre del INRENA.
- Se efectuó la reunión del Plan conjunto de investigación sobre los desiertos entre el Perú y Chile, se llevó a cabo el 29 y 30 de marzo en la ciudad de Arequipa, dicha organización en el Perú se realizó con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y una institución Chilena.
- Programa conmemorativo del Día Mundial del Medio Ambiente realizado por la Universidad Nacional Federico Villarreal – Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, en el auditorio Charles Sutton de esa casa superior de estudios, se realizó el 14 de junio del 2006.
- Conmemoración del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y Sequía, organizado por la Universidad Nacional Agraria La Molina y el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo – CYTED, llevado a cabo el 19 de junio del 2006 en el campus de la Universidad en mención Auditorio A-2.
- Se realizó la Conferencia Magistral “Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía, desarrollado en el auditorio del INRENA el 19 de junio del 2006, conmemorando la firma de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía, la organización estuvo a cargo la Universidad Agraria la Molina y el Instituto Nacional de Recursos Naturales con el apoyo de entidades internacionales como el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo – CYTED (Argentina, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, España, Perú y Portugal).
- Foro “Desertificación y Biodiversidad”, organizado por el Gobierno Regional Lambayeque, con participación de las regiones integradas en la Junta Internacional del Norte – INTERNOR: Regiones De Tumbes, Cajamarca, Amazonas y San Martín, el certamen se llevó a cabo el 15 y 16 de junio en los ambientes del Hotel Costa del Sol.
- Se organizó conjuntamente con la Pontificia Universidad La Católica del Perú – PUCP, la Sociedad Geográfica de Lima, el Municipio Provincial de San Pedro de LLoc, una Primera Jornada Regional de Desertificación: Desarrollo Sostenible en el desierto, certamen que se realizó con las Organizaciones de las Comunidades de Base de San Pedro de LLoc del departamento de La Libertad, se llevo a cabo el 23 y 24 de junio del 2006.
- El centro federado de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNALM organizó un certamen denominado Conferencias sobre actualidad forestal, en el marco de la semana forestal, teniendo como una de los temas Lucha contra la Desertificación y Sequía, el certamen se llevó a cabo el 09/11/06

II.2.8.3 DIFUSION

- Conferencia de Prensa para el lanzamiento del Año Internacional de los Desiertos y de Lucha contra la Desertificación organizado conjuntamente con la Universidad Nacional Agraria La Molina y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Dicho reunión se

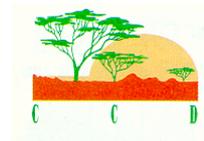


efectuó el 02 de febrero del 2006 en las instalaciones del auditorio A-5 de la Universidad mencionada.

- Se elaboró el material de divulgación que han sido ingresados en la página web del INRENA en la temática de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía - LCDS, a fin de que cualquier persona tenga acceso a dicha información.
- El Punto Focal elabora y distribuye electrónicamente el Boletín Electrónico: “Sobre los Arenales, Montes y Serranías: La Desertificación en el Perú”. El boletín se publica desde el 2001, y hasta la fecha cuenta con 14 ediciones. Durante el período de funcionamiento de la Comisión se han publicado cuatro boletines electrónicos, uno por cada trimestre, los cuales también fueron ingresados en la Pág. web del INRENA para su difusión.

II.2.8.4 CULTURALES

- Se efectuó una exposición de paneles referentes a la problemática ambiental de la Desertificación y la Sequía, en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

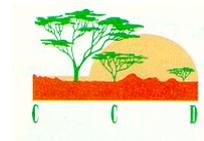


Capítulo III. Necesidades Identificadas para el Buen Funcionamiento de la CNLCDS

Tomando en cuenta la opinión de los expertos referente a lo realizado a la fecha dentro del marco de la Comisión, se han identificado las siguientes necesidades para el fortalecimiento e implementación de acciones en Lucha Contra la Desertificación:

- a) Fortalecimiento de las acciones del INRENA como Punto Focal Nacional de la UNCCD
Esta acción requiere, de la implementación de la secretaría técnica de la Comisión, a través de la designación de personal especializado, asignación de recursos materiales y recursos económicos. Esto permitiría realizar las coordinaciones necesarias no sólo como punto focal, sino como institución a cargo de la presidencia de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación. Asimismo, se hace necesario que las funciones de la secretaría técnica de la Comisión se encuentren consideradas en el reglamento de organización y funciones del INRENA.
- b) Fortalecimiento institucional de la Comisión
Las funciones de la Comisión están establecidas en el Decreto Supremo de su creación, no obstante para la implementación de estas funciones se requiere del desarrollo de diferentes iniciativas, cuya claridad y posibilidades reales de su cumplimiento son criterios a tomar en cuenta al momento de elaborar sus contenidos. Asimismo, para el desarrollo de las diferentes funciones de la Comisión y para la implementación del plan de operaciones, se evidencia la necesidad de contar con un presupuesto adecuado.
- c) Sistema de información y comunicación en funcionamiento
La sensibilización en materia de LCD permitirá una mejor toma de decisiones frente a esta temática. Un sistema de información y comunicación en funcionamiento permite reunir los elementos necesarios para la presentación de propuestas ante distintos niveles de autoridad con la finalidad de ejecutar acciones para la lucha contra la Desertificación. Además, permite la articulación de estas acciones y ayuda a prevenir la duplicación de esfuerzos. Contar con indicadores que reflejen la realidad del país en esta temática, hará más efectivo el proceso de sensibilización a los tomadores de decisión. Adicionalmente, el flujo de información referente a las negociaciones en las reuniones internacionales también permitirá que las posiciones nacionales que se lleven a estos eventos sean elaboradas tomando en consideración las iniciativas locales, regionales y nacionales, reflejando ello una opinión concensuada.
- d) Articular la lucha contra la desertificación a otros programas nacionales como la lucha contra la pobreza y las convenciones ambientales internacionales de cambio climático y biodiversidad
Los fenómenos naturales se encuentran relacionados entre sí, por lo tanto la articulación de acciones que se enmarcan dentro de las convenciones ambientales globales crea sinergias que son beneficiosas y adecuadas para la ampliación del espectro de fuentes de financiamiento, que permiten un mayor número de beneficios económicos y sociales para la población. Tomando en cuenta además la relación directa entre pobreza y desertificación por sobreexplotación de los recursos naturales, la lucha contra la desertificación es un aliado importante para la lucha contra la pobreza considerando que menos del 80% de la población se encuentra establecida en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas del territorio nacional.

Por dar un ejemplo, en los bosques secos del norte del país la conservación de bosques está relacionada con los servicios ambientales que estos brindan, es decir, la regulación del régimen hídrico y protección de suelos que contribuyen a alcanzar los objetivos de lucha contra la desertificación; el secuestro de carbono que se enmarca dentro de la convención de cambio climático, así como la conservación del hábitat de numerosas especies de flora y fauna, lo que contribuye a la convención de biodiversidad, mientras que se obtienen beneficios económicos provenientes del aprovechamiento de los recursos maderables y no maderables y de la belleza escénica (ecoturismo).



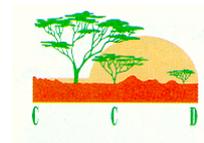
COMISION NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION Y SEQUIA

- e) Consolidar la posición del Perú ante la Secretaría de la UNCCD
El Perú fue uno de los países que demostró gran actividad en los primeros años de la UNCCD, siendo uno de los primeros países en elaborar y presentar su Programa de Acción Nacional de LCD en el Perú – PAN PERÚ (1996). Gracias a ello, la lucha contra la desertificación en el Perú ha contado con el apoyo de diversas instituciones incluyendo al Mecanismo Mundial de la UNCCD (*The Global Mechanism*). Esta posición debe fortalecerse y recuperarse, a fin de contar con un mayor acceso a fuentes de cooperación e intercambio técnico y financiero.
- f) Potenciar y difundir las actividades de las organizaciones no gubernamentales acreditadas por la Secretaría de la UNCCD.
Una de las fortalezas en LCD es la participación activa de las organizaciones tanto estatales como privadas que trabajan el tema y que cuentan con certificación por parte de la secretaria, estas organizaciones están en la RIOD, cuyo representante en el país es miembro de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía. Estas organizaciones son las siguientes:
- Asociación de Derecho Ambiental de la Región Inka
 - Asociación para el Desarrollo Progresivo de los Pueblos
 - Central Peruana de Servicios
 - Centro Andino de Investigación y Desarrollo
 - Consejo Andino de Manejo Ecológico
 - DESCO/Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo
 - Instituto de Investigación y Desarrollo Comunal "La Libertad", Trujillo, Perú
 - PROTERRA
 - Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

Gracias a esta acreditación, el contacto y compromiso por parte de estas instituciones en relación la lucha contra la desertificación (LCD) trasciende el ámbito local. Así, la promoción y difusión de las actividades de estas instituciones relacionadas con la LCD permitirá mantener, reactivar o potenciar el vínculo que estas organizaciones tienen con el tema, aprovechando las capacidades ya desarrolladas en la temática, cuyas actividades pueden incluso utilizarse como modelos de réplica.

- g) Insertar y articular las iniciativas en LCD en las estructuras institucionales ambientales existentes
Es necesario insertar y articular las iniciativas de LCD en la Agenda Ambiental Nacional y en las Agendas Ambientales de los Gobiernos Regionales y Locales. De esta forma se puede contar con una evaluación periódica y un sistema de monitoreo permanente ya que se cuenta con una estructura operativa. Sin embargo, es importante señalar que es necesaria la participación de autoridades con capacidad de decisión política en estas instancias, a fin de lograr la implementación de las acciones insertadas y articuladas.
- h) Explorar y explotar los mecanismos financieros existentes para LCD
Actualmente el brazo financiero de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía y en el ámbito nacional se evidencia la necesidad de fortalecer la relación del Mecanismo Mundial, con el fin de elaborar la estrategia a mediano plazo conducente a obtener el apoyo para la implementación de la Convención.

Asimismo, en cuanto a los mecanismos financieros, es necesario explorar y explotar los mecanismos existentes. Estos pueden ser fondos de países con líneas de cooperación internacional dedicadas o interesadas en LCD, fondos disponibles para acciones que realicen sinergias con las otras convenciones ambientales de las Naciones Unidas, así como actores del sector privado interesados en temas ambientales. Deben explotarse también los proyectos binacionales y regionales. Sin embargo, hay que tener en cuenta que para poder acceder a los fondos existentes es necesario contar con una cartera organizada de proyectos prioritarios.



Capítulo IV. El Plan de Operaciones de la CNLCDS 2007-2008

IV.1 El Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación en el Perú - PAN PERÚ

IV.1.1 Los Lineamientos, las Estrategias y las Áreas de Acción del PAN PERU de 1996

La planificación requiere de un enfoque estructural, así, en el caso de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía, la comisión sigue lo señalado en el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación ((PAN PERÚ 1996).

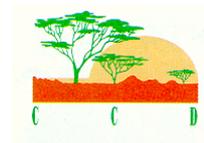
El PAN PERÚ de LCD ha sido diseñado como un documento proceso y contiene, además de los objetivos del programa que se basan en la mitigación y prevención del deterioro de la capacidad productiva del suelo, lo siguiente : (1) los grandes lineamientos de política; (2) la estrategia; y, (3) las áreas de acción para la Lucha contra la Desertificación en el Perú. Tales herramientas se describen a continuación:

Grandes lineamientos de política del PAN PERÚ de LCD:

1. Desarrollo Económico: Enfocado en el desarrollo productivo (especialmente el agrícola), y el uso sostenible de los ecosistemas y recursos en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas.
2. Pobreza: Orientado a la superación de la pobreza, mediante el gasto social del Estado y la cooperación internacional.
3. Ciencia, tecnología y cultura: Orientado a la prevención, control, mitigación y vigilancia de la desertificación.
4. Educación y sensibilización: Para la promoción de conciencia pública y sensibilización.
5. Participación: Dirigido a la promoción de una sociedad organizada
6. Impactos ambientales: Orientado a la prevención de la desertificación
7. Saberes locales: Dirigido a la recuperación para el manejo compatible con el ambiente
8. Cooperación Internacional: Enfocado a los acuerdos regionales y flujo de información.
9. Institucionalidad: Apoyando el desarrollo de mecanismos de coordinación nacional, regional y local, para la implementación de políticas.
10. Costos y beneficios: Con el fin de internalizar los costos y beneficios en las cuentas nacionales

La estrategia del PAN PERU de LCD contiene los siguientes rubros:

- 1.- Planes, políticas y legislación
- 2.- La investigación y la vigilancia
- 3.- Los niveles de coordinación
- 4.- Los protagonistas principales
- 5.- Pobreza
- 6.- Cooperación Internacional
- 7.- Propiedad
- 8.- Asociaciones
- 9.- Concertación y Participación



Mientras que las áreas de acción del PAN PERU de LCD, se definen como:

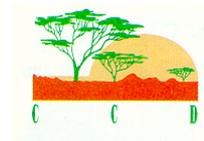
1. La desertificación y el desarrollo económico de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas del país
 - Economía social de mercado
 - Desarrollo agrícola y agroindustrial
 - Infraestructura productiva
 - Turismo
 - Financiamiento
 - Tecnología
 - Energía
2. La desertificación y desarrollo social de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas del país
 - Generación de empleos
 - Repoblamiento
 - Eliminación de conflictos sociales
 - Inversión social
 - Población
3. Aspectos culturales, científicos, tecnológicos y educativos necesarios para atender en la lucha contra la desertificación
 - Educación y creación de mentalidad y conciencia
 - Conocimiento tradicional y cambio de hábitos de consumo
 - Prevención de desastres
 - Conocimientos científicos y tecnológicos
4. Aspectos políticos, jurídicos, institucionales y mecanismos participativos
 - Subsistema de gestión ambiental
 - Política ambiental
 - Informe nacional sobre desertificación
 - Calidad ambiental y desertificación
 - Participación de género
 - Participación e la sociedad civil y afectados
 - Regulaciones
 - Sistema de información y monitoreo de la desertificación
 - Financiamiento
 - Fiscalización
 - Cooperación Internacional
5. Conservación de ecosistemas

De acuerdo con la Real Academia Española, la definición de las herramientas señaladas en el PAN PERU de LCD son las siguientes:

- Lineamiento: Dirección, tendencia, rasgo característico
- Estrategia: Conjunto de reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento
- Esfera de Acción: Espacio a que se extiende o alcanza la virtud de cualquier agente

IV.1.2 Definición de Prioridades Nacionales

Tomando en cuenta las definiciones anteriores, las necesidades identificadas para el funcionamiento de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía, así como la



necesidad de la definición de prioridades nacionales e instrumentos de acción para el Plan de Operaciones, se han reagrupado los lineamientos, las estrategias y las áreas de acción, de acuerdo a su prioridad dentro de los próximos dos años.

Así, los **lineamientos priorizados** son los siguientes: (1) Institucionalidad; (2) Desarrollo Económico; (3) Educación y Sensibilización; (4) Ciencia, tecnología y cultura.

(1) Lineamiento priorizado 1º: Institucionalidad

La institucionalidad se entiende como un proceso, mediante el cual se llega a algo permanente, hacer que algo surja como entidad estable, aludiendo a ordenamientos de la vida social (*rerum vitae communis*)². En este sentido, la política de lucha contra la desertificación debe estar orientada a la construcción y puesta en marcha de mecanismos de coordinación con los actores e instituciones involucradas del Estado, de la comunidad, del sector privado en todos los niveles para lograr la implementación efectiva de acciones y estrategias de forma conjunta, a fin de lograr cumplir con los compromisos establecidos en la UNCCD y en el PAN PERÚ. El lineamiento “participación” estaría incluido dentro de institucionalidad, toda vez que ésta garantice las coordinaciones necesarias para la participación de los diversos actores involucrados y reconocidos en la lucha contra la desertificación

(2) Lineamiento Priorizado 2º: Desarrollo Económico y Financiero:

El concepto de desarrollo económico implica el crecimiento productivo asociado al incremento en el bienestar de la población. En las zonas secas, sujetas y propensas a la desertificación, este concepto se traduce claramente en lo señalado por el PAN PERU de 1996, al orientar las políticas relacionadas con la lucha contra la desertificación y Sequía hacia el desarrollo productivo. Al mismo tiempo, este incremento en la producción deberá estar orientado al crecimiento económico, para el aumento del bienestar de la población de las zonas áridas. De esta forma, también se estaría orientando la política de lucha contra la desertificación en concordancia con la política nacional de lucha contra la pobreza, tomando en consideración la incidencia de la pobreza en las zonas secas. Adicionalmente, el desarrollo económico y productivo de estas zonas dependerá de las nuevas inversiones, las cuales podrían provenir de diversas fuentes nacionales del Estado, del sector privado y/o fuentes internacionales de gobiernos o de organismos financieros multilaterales.

(3) Lineamiento priorizado 3º: Educación y Sensibilización

La educación o transmisión de conocimientos, en temas de lucha contra la desertificación y sequía es vital, debido al limitado conocimiento transmitido respecto a este fenómeno, a pesar de su presencia a nivel nacional. La sensibilización por su parte, pretende despertar sentimientos de interés por la problemática de la desertificación, siendo importante la manipulación de datos que respalden la importancia de la lucha contra la desertificación.

(4) Lineamiento priorizado 4º: Ciencia, Tecnología y Cultura

La ciencia es un conjunto de conocimientos, mientras que la tecnología es un conjunto de instrumentos y procedimientos; la cultura por su parte, se entiende como el conjunto de modos de vida, conocimientos y grados de desarrollo. Así, este lineamiento pretende orientar la política de la lucha contra la desertificación hacia el desarrollo de conocimientos formales y de saberes locales para su aplicación en la lucha contra la desertificación. Estos conocimientos ayudarán sobretodo a la prevención de la lucha contra la desertificación.

² José Rodríguez de Rivera (1999): La dimensión institucional y cognitiva sobre la organización



(5) Lineamiento priorizado 5º: conservación de ecosistemas.

Diversas áreas del país, por diversas causas, están siendo sometidas a procesos de degradación de tierras, dando lugar a la desertificación de estos espacios, con la afectación directa a la calidad de vida y estabilidad de las poblaciones allí asentadas. Por lo que es necesario la implementación de medidas para evitar la degradación de los ecosistemas y de los recursos naturales renovables.

IV.1.3 Estrategia a desarrollar en el período 2007-2008

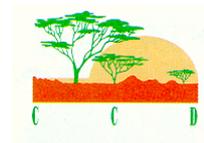
El PAN PERU de 1996 señala tres principios como rectores de la estrategia de lucha contra la desertificación, estos son participación, concertación y sensibilización. Estos se orientan a la integración de los diversos actores e instituciones en los órganos de coordinación y de organización para el trabajo de prevención y reversión de los efectos de la desertificación, logrando integrar los intereses de las partes a través del consenso y la toma de conciencia de la importancia de la desertificación como barrera para la competitividad y el desarrollo del país.

Durante este período, y dadas las necesidades identificadas para la Comisión, en el capítulo III, se desarrollarán las siguientes **líneas estratégicas**:

- a) Lograr la participación de la sociedad para mejorar la capacidad de generar medidas que permitan la prevención, rehabilitación, mitigación e incluso reversión de los efectos de la desertificación en las tierras áridas, semiáridas o subhúmedas secas.
Esto implica la participación no sólo de las asociaciones regionales de lucha contra la desertificación, sino también de todos los niveles de gobierno, de las instituciones involucradas y reconocidas en la lucha contra la desertificación, del sector privado, así como de las organizaciones comunales de base.
- b) Desarrollo de políticas y medidas orientadas al manejo racional e integral de los recursos naturales y el ambiente en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas del país. Estas deberán prepararse de forma conjunta incluyendo la participación de distintos niveles de gobierno y la participación de los diversos actores, considerando los mecanismos disponibles en la normativa existente sobre los recursos naturales. El desarrollo de estas políticas y medidas permitirá el fortalecimiento de la temática de lucha contra la desertificación como un problema prioritario ambiental a nivel nacional.
- c) Difusión del conocimiento y de la información nacional sobre la desertificación y sequía en el Perú en sus aspectos de vulnerabilidad, adaptación y mitigación. Para ello será necesaria la realización y/o recopilación de estudios que permitan mostrar la gravedad de la problemática.
- d) Promoción de proyectos que tengan como fin aliviar la pobreza, reduciendo la vulnerabilidad y/o mitigando los efectos de la desertificación y sequía. La promoción de estos proyectos implicará la promoción del desarrollo económico a través de diversas actividades de aprovechamiento sostenible en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas.

IV.1.4 Objetivos a desarrollar en el período 2007-2008

De acuerdo con las líneas estratégicas para este período, los siguientes son los objetivos para el cumplimiento de los lineamientos seleccionados, tomando en cuenta que los primeros dos años de



funcionamiento de la Comisión definirán las bases de la estructura de los lineamientos de la política de lucha contra la desertificación y sequía en el Perú.

La estrategia para el período comprendido entre el 2007 y 2008 sigue el siguiente objetivo general:

Objetivo General de la Estrategia de Lucha contra la Desertificación y Sequía para 2007-2008:
Lograr el reconocimiento de la desertificación como un problema económico, social, ambiental y tecnológico de relevancia a nivel nacional, que inhibe el desarrollo de las poblaciones asentadas en las zonas áridas, semiáridas y/o subhúmedas secas a nivel nacional, a fin de mitigar los impactos de la desertificación y sequía.

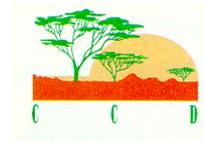
Tabla 1: Líneas estratégicas y Objetivos para el período 2007-2008

LÍNEAS ESTRATÉGICAS		OBJETIVOS
Mecanismo de participación y acción coordinada	1.	Promover y fortalecer los mecanismos de acción y coordinación nacional participativos y descentralizados de lucha contra la desertificación
Desarrollo de políticas, instrumentos de planificación y normativa	2.	Desarrollo e implementación de instrumentos de política, planificación y normativa que permita un adecuado cumplimiento de las obligaciones del país ante la UNCCD.
Difusión del conocimiento	3.	Conocer la realidad de la desertificación en el país
	4.	Difundir conocimientos respecto a la desertificación en el Perú y sus consecuencias
Promoción de proyectos productivos en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas	5.	Promover la realización de actividades económicas en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas que permitan mejorar el bienestar de la población y que permitan detener progresivamente los procesos de desertificación y sequía.
	6.	Desarrollar una estrategia de financiamiento que permita la implementación de acciones de lucha contra la desertificación y sequía

IV.2 Actividades priorizadas

Tomando en cuenta las necesidades identificadas, los aportes del Proyecto NCSA³, el plan de actividades propuesto por el Consejo Directivo de la CNLCDS para el “Desarrollo de una Alianza Estratégica Financiera en Apoyo a la Implementación de la Convención de Lucha contra la Desertificación en Perú”, y tomando como base el Programa de Acción Nacional para la LCD- PAN PERU de 1996, se proponen las siguientes actividades priorizadas.

³ El NCSA es el Proyecto de Evaluación de las Capacidades Nacionales (*National Capacity Self Assessment*), elaborado por el Consejo Nacional del Ambiente – CONAM, para las convenciones internacionales de Cambio Climático, Diversidad Biológica y Lucha contra la Desertificación. El resumen de los aportes de públicos relacionados con la lucha contra la desertificación de este proyecto son expuestos en Anexos.



IV.2.1 Actividad 1: Promover y fortalecer los mecanismos de acción y coordinación nacional participativa y descentralizada de lucha contra la desertificación y sequía.

El Perú es un país megadiverso y cuenta con 28 de los 32 climas que existen en el planeta. Esto significa que la incidencia de la desertificación varía significativamente de acuerdo a cada realidad climática. Adicionalmente, tomando en cuenta que las zonas áridas se encuentran pobladas en su mayoría, existen conexiones importantes entre los niveles de productividad de la tierra y las actividades económicas que se realizan en estas zonas, que incluyen no sólo actividades agropecuarias o silvopastoriles, sino mineras, comerciales, de conservación, entre otras.

Por este motivo es importante fortalecer la gestión descentralizada de lucha contra la desertificación y sequía a nivel nacional. Y para lograrlo se deben establecer nexos con los sistemas ambientales ya instalados y en funcionamiento a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y crear sinergias entre las instituciones de inherencia ambiental a nivel local.

En este sentido, uno de los primeros pasos es el fortalecimiento de las Asociaciones Regionales de Lucha contra la Desertificación y Sequía, que son organizaciones comunales de base, organizaciones de entidades públicas, privadas y ONGs, etc que trabajan en la lucha contra la desertificación y sequía a nivel local. Durante el primer año de funcionamiento de la Comisión, la Asociación Regional Sur de Lucha contra la Desertificación y Sequía ha logrado consolidar los lazos existentes entre la autoridad ambiental específicamente a través de la CAR Arequipa, insertando las actividades de lucha contra la desertificación en la agenda ambiental

Las Actividades propuestas son las siguientes:

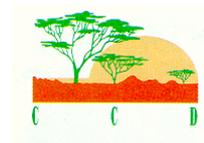
IV.2.1.1 Fortalecimiento de las Asociaciones Regionales de LCD

- Elaboración y ejecución de planes de trabajo anuales para las Asociaciones Regionales ya establecidas. Estos planes de trabajo deberán incluir un cronograma e indicadores de desempeño, así como mecanismos propios de financiamiento.
- Talleres de presentación de la experiencia de la Asociación Sur de lucha contra la desertificación y Sequía.
- Definición, elaboración y ejecución de reglamentos internos de funcionamiento de las Asociaciones.
- Desarrollo de estrategias locales de prevención, rehabilitación y recuperación de tierras secas a fin de implementar la lucha contra la desertificación y sequía.

IV.2.1.2 Reuniones con las instituciones peruanas acreditadas por la UNCCD, para su inserción como actores dentro del desarrollo de la política sobre lucha contra la desertificación y Sequía.

Estas reuniones se llevarán a cabo durante todo el año, a fin de integrar y reforzar la participación de estas instituciones (ver lista en el Capítulo III. Necesidades Identificadas).

IV.2.1.3 Promover la coordinación y acciones conjuntas entre las Asociaciones Regionales de lucha contra la desertificación y los Gobiernos Regionales.



IV.2.2 Actividad 2: Desarrollo e implementación de instrumentos de política, planificación y normativa que permita un adecuado cumplimiento de las obligaciones del país ante la UNCCD.

El fortalecimiento institucional está muy relacionado con acciones de política. Es decir, es necesario contar con un plan actualizado, una estrategia mandatos y dispositivos legales que garanticen el funcionamiento de la Comisión como el órgano de coordinación nacional de lucha contra la desertificación en el país, es decir que las decisiones que se tomen dentro de la Comisión se realicen. Por otro lado, el desarrollo de los instrumentos de planeamiento de política son también de suma importancia para el fortalecimiento institucional.

La ejecutabilidad de las decisiones tomadas dentro de la Comisión implica, además de la existencia de mandatos legales, el requerimiento de una organización que trasciende a los grupos de trabajo Ad-hoc, y que significa la participación directa de funcionarios de alto nivel. Esta participación y los niveles de decisión deberán ser definidos mediante el reglamento de funciones de la Comisión y de otros instrumentos legales.

Las Actividades propuestas son las siguientes:

IV.2.2.1 Actualización del PAN PERU

Luego de 10 años, se requiere la actualización del Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación. Este programa deberá tener la forma de un plan estratégico de largo plazo, a fin de asegurar una estructura programática para las acciones correspondientes, tomando en consideración lo siguiente:

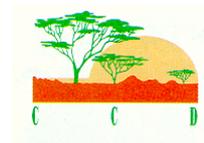
- Revisión del PAN PERU y los tres informes nacionales que lo han modificado, y análisis de la aplicabilidad del documento como coordinador y organizador de la política nacional de lucha contra la desertificación y sequía.
- Desarrollo de nuevo documento actualizado.
- Talleres de presentación y validación del nuevo PAN. Con la finalidad de contar con la participación de los actores involucrados e incorporar las necesidades específicas de los mismos en un solo documento de utilidad a nivel nacional.
- Aprobación y oficialización del PAN PERU actualizado como un documento oficial.

IV.2.2.2 Elaboración de la Estrategia Nacional de lucha contra la Desertificación

- Conformación de un Grupo de Trabajo para la elaboración de la Estrategia
- Elaboración de la propuesta de la estrategia
- Talleres de presentación y validación
- Aprobación de la estrategia
- Oficialización mediante norma legal de la estrategia
- Elaboración y ejecución por las Asociaciones Regionales de los planes de acción regional de LCD, en el marco del PANPERU a través de talleres y sus planes de trabajos respectivos.

IV.2.3 Actividad 3: Conocer la realidad de la desertificación y sequía en el país

Como en todo proceso científico, la observación o conocimiento de la realidad existente constituye el primer paso para la elaboración de estrategias de acción. Por ello es importante contar con un



diagnóstico de la situación de la desertificación y sequía en el Perú, así como contar con técnicas o tecnologías que al aplicarse sobre las tierras secas, permitan lograr un aprovechamiento sostenible de los recursos y el posterior desarrollo de los mismos. También es importante la relación de la cultura y los usos actuales de la tierra, a fin de asegurar el compromiso de la población que habita y explota las zonas secas.

De esta forma, la elaboración de estudios e investigaciones en el tema, es de vital importancia para el desarrollo de las estrategias de prevención, rehabilitación y recuperación de las tierras en proceso de desertificación y sequía.

Los estudios sugeridos son los siguientes:

IV.2.3.1 Elaboración de la tercera aproximación del mapa de tierras secas (desierto y desertificación)

Este mapa deberá mostrar niveles de desertificación y determinación de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas prioritarias, con aproximación por delimitación política y en lo posible priorizar algunas cuencas, para lo cual serían recomendables las alianzas con diversas instituciones o programas específicos. Este documento deberá incluir algún sistema de niveles de gravedad de la desertificación, a fin de lograr identificar zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas prioritarias.

- Elaboración de Términos de referencia para la elaboración del mapa de los desiertos y desertificación a nivel nacional.
Los términos de referencia serán elaborados por el FONAM y presentado a la Comisión Nacional para su aprobación.

IV.2.3.2 Elaboración de estudios para la identificación de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas con alto riesgo de desertificación en por lo menos dos regiones

- Elaboración de Términos de referencia a través del FONAM y presentado a la Comisión para la aprobación.

IV.2.4 Actividad 4: Difundir conocimientos respecto a la desertificación y sequía en el Perú y sus consecuencias

Las universidades e instituciones de investigación han desarrollado diversas tecnologías productivas que garantizan un aprovechamiento ambientalmente adecuado en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, que además podrían generar ingresos para la población. Este conocimiento generado y comprobado debe ponerse en práctica, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y optimizar recursos. Existen además grandes proyectos que han arrojado lecciones aprendidas para la conservación de los recursos de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas. Estas acciones deberán ser incorporadas al trabajo de la Comisión.

La información obtenida de las investigaciones servirá para la educación y sensibilización en el tema de lucha contra la desertificación y sequía.

Se sugiere el desarrollo de los siguientes estudios durante los próximos 2 años:



IV.2.4.1 Estudio de mecanismos de comunicación apropiados a las zonas rurales, para implementar acciones de promoción de lucha contra la desertificación y sequía en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas.

- Elaboración de términos de referencia a través del FONAM.

IV.2.4.2 Promoción y puesta en práctica de tecnologías probadas como apropiadas para zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas.

- Convocatoria para la presentación de investigaciones de aplicación productiva aplicables en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas en por lo menos 2 regiones identificadas como prioritarias para la lucha contra la desertificación y sequía. Se clasificarán por lo menos 3 investigaciones para su aplicación. La convocatoria será financiada en parte por la cuota de participación.
- Puesta en marcha de por lo menos 3 de las investigaciones con mayor puntaje de la convocatoria.

IV.2.4.3 Promoción y puesta en práctica de tecnologías probadas como apropiadas para la prevención y mitigación de los efectos del Fenómeno de El Niño (ENSO – El Niño Southern Oscillation) en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas de riesgo prioritario.

- Aplicación de por lo menos dos proyectos de prevención / mitigación de los efectos de El Niño en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas de riesgo prioritario.

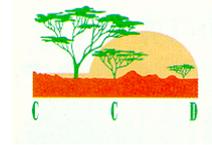
IV.2.4.4 Incorporación de las lecciones aprendidas de los grandes proyectos enfocados a la lucha contra la desertificación y sequía, articulándolas al trabajo de la Comisión.

- Incorporación de las lecciones aprendidas del Proyecto Algarrobo, para la conservación de los bosques secos.
- Incorporación de las lecciones aprendidas de proyectos o programas, para la conservación del bosque seco de Perú y Ecuador
- Incorporación de las lecciones aprendidas del Proyecto Binacional (Catamayo – Chira) en lucha contra la desertificación y sequía.

IV.2.4.5 Sistema de información y comunicación

Es necesario contar con un sistema de información y comunicación que permita demostrar la importancia de la lucha contra la desertificación y sequía para el desarrollo de las poblaciones afectadas. Este sistema deberá permitir conocer las acciones realizadas a nivel nacional en esta temática, realizar sinergias y contar con la data necesaria para realizar actividades de prevención, mitigación y remediación.

En la actualidad, el modelamiento, la data y el análisis existente referente a lucha contra la desertificación y sequía existe mayormente a nivel de grupo de países, en nuestro caso para América Latina y El Caribe. Así, es necesario que la data, el análisis y el modelamiento se realicen a nivel país y a nivel regional / departamental, con la finalidad de obtener la información necesaria para el desarrollo e implementación de acciones efectivas para la lucha contra la desertificación y recuperación de tierras degradadas. Esta data deberá incorporarse a un grupo electrónico de difusión que incluya las investigaciones realizadas por diversas instituciones.



Las actividades consideradas son las siguientes:

- Creación y mantenimiento de un Grupo Virtual de LCD
Convocatoria
Preparación de documentos (boletín, noticias)
Mantenimiento de Grupo
- Base de Datos de LCD
Base de Datos de Organismos que trabajan LCD
Base de Datos de Iniciativas que trabajan LCD
- Fortalecer la página Web del Punto Focal
Preparar información
Mantenimiento de la página Web
- Elaboración de materiales sobre LCD
Elaboración y Publicación de Materiales sobre la UNCCD y la CNLCDS para la participación del Perú en el Comité para la Revisión de la Implementación de la Convención - CRIC 5 y la Conferencia de las Partes - COP 8

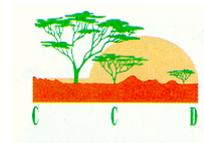
IV.2.4.6 Campaña de Difusión: Perú, país – cultura del desierto y desertificación

La sensibilización de la población es la clave para movilizar la opinión pública, promover y mantener una acción política adecuada, para ello será necesario desarrollar un proyecto de campaña de imagen del Perú como país desértico así como también de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas a fin de sensibilizar a la población en general que las grandes ciudades del Perú se encuentran concentradas en el desierto así como también en las zonas secas. Así también considerar un encuentro de expertos nacionales e internacionales para la respectiva difusión de la problemática ambiental que es la desertificación y sequía.

- Diseño de la campaña piloto de imagen Perú: país desértico
- Sensibilización Dirigida (Selección de sujetos de sensibilización). La sensibilización de la opinión pública puede facilitar las actividades destinadas a hacer participar a las comunidades y a las organizaciones locales y no gubernamentales en actividades relacionadas con la lucha contra la desertificación y sequía, garantizando así una base más amplia para su conservación, además de fomentar el desarrollo de vínculos y mecanismos internacionales de colaboración como son las redes. La selección incluirá dirigentes políticos, administradores públicos, dirigentes locales y el sector privado.
- Elaboración de materiales de sensibilización dirigido al público objetivo
- Inclusión de medios de comunicación masiva como parte de la estrategia de sensibilización.

IV.2.4.7 Realización de Eventos sobre LCD

- Seminario Internacional: La lucha contra la desertificación y el aumento de la competitividad para el desarrollo.
Taller organizado por Latinoamérica y el continente africano, para la difusión de las lecciones aprendidas en la lucha contra la desertificación y sequía; la réplica de las acciones exitosas, desde la perspectiva de la competitividad.



- Taller de preparación para la COP Encuentro de expertos nacionales e internacionales en lucha contra la desertificación y sequía, a fin de reforzar el frente latinoamericano de lucha contra la desertificación.

IV.2.5 Actividad 5: Promover la realización de actividades económicas en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas que permitan mejorar el bienestar de la población

El PAN PERU de 1996, señala diversas alternativas de actuación para el desarrollo económico, entre ellas se considera el desarrollo de la infraestructura productiva como una de las actividades a ser desarrollada.

Desarrollar actividades productivas de generación de ingresos en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas es fundamental para lograr el desarrollo económico de las zonas, a la vez que colabora con la protección de los ecosistemas, al transformarse en un sustento económico sostenible de las poblaciones que lo habitan.

IV.2.5.1 Saneamiento físico legal

La incorporación de actividades económicas en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, requieren de niveles previos de estabilidad jurídica, a fin de ejecutar acciones sostenibles en el tiempo. La titulación de tierras permite acceder a diversos tipos de apoyo, tanto financiero (los títulos pueden funcionar como garantías ante los sistemas financieros) como técnico (aseguran la sostenibilidad al comprometer los intereses de los dueños de la tierra), para el desarrollo de las actividades económicas. Para ello será necesario establecer convenios con el Proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural - PETT del Ministerio de Agricultura – MINAG.

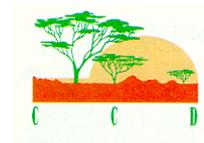
A fin de implementar el saneamiento físico-legal se recomiendan las siguientes actividades:

- Promoción de un convenio de cooperación entre CONAM, INRENA y el PETT, para lograr el saneamiento físico legal en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas.
- Implementación del Convenio CONAM - INRENA- PETT en por lo menos una zona árida, semiárida y/o subhúmedas seca prioritaria.
- Implementación del Convenio CONAM-INRENA-PETT en por lo menos una zona árida, semiárida y/o subhúmedas seca de frontera.

IV.2.5.2 Promoción de la reforestación en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas.

Las plantaciones forestales ayudan a la recuperación de la humedad del suelo, ayudando a mitigar los procesos de desertificación y sequía en las zonas áridas. Adicionalmente, uno de los principales factores de la desertificación es la deforestación, contribuyendo con el calentamiento global. En este sentido, y tomando en cuenta que las zonas áridas cuentan con facilidades para la demostración de la elegibilidad para los proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio - MDL, la promoción de la reforestación asociada al MDL en zonas áridas se torna en una fuente atractiva de posible financiamiento.

Las actividades sugeridas en este punto son las siguientes:



- **Promoción de la forestación y reforestación en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, aplicable al Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto (Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático)**
 - Identificación de proyectos forestales MDL en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas.
 - Inclusión de proyectos en la cartera nacional de proyectos MDL

- **Promoción, desarrollo e implementación de proyectos forestales**

En la actualidad, existen diversos proyectos de grandes obras cuyas construcciones podrían generar impactos ambientales negativos y contribuir significativamente a la degradación de la tierra de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas. Para ello se sugiere:

 - Promover en un determinado sector, la implementación de plantaciones de protección en las zonas de impacto de las vías nacionales
 - Elaborar por lo menos un proyecto forestal de prevención de deslizamiento de laderas y mitigación de impacto ambiental en la construcción de grandes obras de infraestructura vial.
 - Implementar el proyecto de reforestación

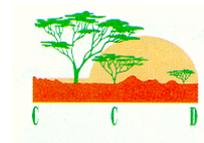
- **Desarrollo e implementación de por lo menos un proyecto forestal de mitigación de la degradación de suelos causado por la actividad minera**
 - Convenio al menos con 2 empresas mineras para el establecimiento de proyectos de reforestación y recuperación de suelos en zonas áridas, semiáridas o subhúmedas secas degradadas por causa de la actividad minera
 - Desarrollo del proyecto
 - Implementación del proyecto de reforestación

- **Desarrollar e implementar proyectos productivos distintos a la reforestación en por lo menos dos áreas prioritarias de las zonas áridas semiáridas y subhúmedas secas con participación del sector privado**

Estos pueden ser proyectos de área de conservación privada con fines de investigación y/o ecoturismo que incluya la recuperación de parte de un área prioritaria de desertificación, tomando en cuenta la conservación de la fauna de los ecosistemas de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, y asociando esta conservación con la explotación productiva pero responsable, de los bienes y servicios ambientales (como por ejemplo observación de avifauna o áreas de conservación privada como la de Chaparrí).

IV.2.6 **Actividad 6: Desarrollar una estrategia de financiamiento que permita la implementación de acciones de lucha contra la desertificación**

El financiamiento requiere de varios pasos previos. Para ser susceptible de financiamiento es necesario demostrar que la lucha contra la desertificación es un tema prioritario y que afecta el desarrollo de las sociedades por su relación con la pobreza. Así, es necesario contar con un sistema de información que permita demostrar estas afirmaciones, tanto para incentivar el interés y la voluntad política para desarrollar acciones en este tema como para lograr el interés de los financiadores; es decir, un sistema de acreditación que determine si el proyecto contribuye o no



con la lucha contra la desertificación y sequía. La estrategia de financiamiento dependerá de estos insumos y deberá aprovechar las opciones de financiamiento existentes.

Actividades y Subactividades Propuestas para la Estrategia de Financiamiento de la CNLCDS:

IV.2.6.1 Financiamiento para el funcionamiento de la Comisión y del Plan de Operaciones 2007-2008

- Existencia del Punto Focal dentro de un área de línea del INRENA
- Obtención de partida presupuestaria para el funcionamiento del Punto Focal y de las Asociaciones Regionales
- Suscripción de una Carta de Alianza Financiera entre el Gobierno del Perú y la UNCCD

IV.2.6.2 Sistema de Acreditación de Proyectos de lucha contra la Desertificación

- Elaboración de criterios de calificación para proyectos LCD
- Ranking de criterios de evaluación

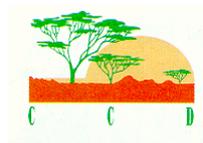
IV.2.6.3 Identificación de Fuentes de Financiamiento

- Inventario de recursos financieros
- Selección de Fuentes de Financiamiento

IV.2.6.4 Implementación del Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía

- Elaboración de la Estrategia de Bonos Solidarios Ambientales en LCD
- Elaboración de la Estrategia de Canje de Deuda para proyectos LCD
- Promoción del empleo de otros instrumentos financieros y mecanismos ambientales de financiamiento.
- Suscripción de 4 acuerdos mínimos de financiamiento
 - Suscripción de 2 acuerdos con organismos bilaterales
 - Suscripción de 2 acuerdos con organismos multilaterales
- Difusión y Promoción del Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación
- Eventos de Lanzamiento del FNLCD
- Elaboración de materiales de difusión sobre el fondo (tanto para beneficiarios, como para inversionistas)
- Programa Prioritario de Inversión (PPI) de la UNCCD en el Perú
 - Evaluación de Cartera Actual de Proyectos
 - Preparación de Formatos para proyectos
 - Selección de proyectos prioritarios

La matriz de actividades se presenta a continuación.



Capítulo V. Planeamiento Financiero

La obtención de financiamiento es necesaria para la realización del Plan de Operaciones 2007-2008 de la Comisión. Así, la gestión y consecución de financiamiento, condiciona la gestión de la Comisión, haciéndola dependiente del mismo.

A la fecha de este informe, se cuenta con un pequeño presupuesto para la realización de las actividades comprendidas dentro del proyecto “Desarrollo de una Alianza Financiera Estratégica para la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación en el Perú”, financiado por el Mecanismo Mundial de la UNCCD, que es administrado por FONAM. Este proyecto tiene como fecha de término prevista el 28 de febrero del 2007.

Tales actividades son las siguientes:

V.1 Financiamiento de la Comisión y del Plan de Operaciones

V.2 Sistema de Acreditación de Proyectos de lucha contra la Desertificación

V.2.1 Elaboración de criterios de calificación para proyectos LCD

V.2.2 Ranking de criterios de evaluación

V.3 Identificación de Fuentes de Financiamiento

V.3.1 Inventario de recursos financieros

V.3.2 Selección de Fuentes de Financiamiento

V.4 Operativización del Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación

V.4.1 Elaboración de la Estrategia de Bonos Solidarios Ambientales en LCD

V.4.2 Elaboración de la Estrategia de Canje de Deuda para proyectos LCD

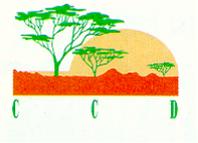
V.4.3 Promoción del empleo de otros instrumentos financieros y mecanismos ambientales de financiamiento.

V.4.4 Suscripción de cuatro (4) acuerdos mínimos de financiamiento

V.4.5 Difusión y Promoción del Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación

V.4.6 Programa Prioritario de Inversión (PPI) de la UNCCD en el Perú

Las actividades que no aparecen en la lista anterior aún no cuentan con financiamiento. Por lo tanto, se deberá generar una estrategia de financiamiento. Esta estrategia deberá incluir la puesta en marcha del Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación, como fondo destinado al financiamiento continuo de las actividades de lucha contra la desertificación.

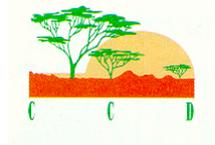


COMISION NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION Y SEQUIA

De acuerdo con un cálculo preliminar, se estima que el financiamiento necesario para el cumplimiento de las actividades del Plan de Operaciones para el período 2007-2008 alcanzará los US\$ 731,750.00 (setecientos treinta y un mil setecientos cincuenta y 00/100 dólares americanos). Tal como aparece en la tabla siguiente:

Tabla 2: Presupuesto para la implementación del Plan de Operaciones 2007-2008

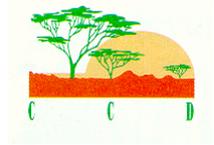
Objetivos	Presupuesto obtenido (US\$)	Presupuesto requerido (US\$)
1. Promover y fortalecer los mecanismos de coordinación nacional participativos y descentralizados de lucha contra la desertificación	0.00	12,200.00
2. Desarrollo e implementación de instrumentos de política, planificación y normativa que permita un adecuado cumplimiento de las obligaciones del país ante la UNCCD.	2,500.00	160,000.00
3. Conocer la realidad de la desertificación en el país	0.00	200,000.00
4. Difundir conocimiento respecto a la desertificación en el Perú y sus consecuencias	0.00	237,800.00
5. Promover la realización de actividades económicas en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas que permitan mejorar el bienestar de la población	0.00	108,000.00
6. Desarrollar una estrategia de financiamiento que permita la implementación de acciones de lucha contra la desertificación y sequía	14,468.70	13,750.00
TOTAL	16,968.70	731,750.00



Capítulo VI. Anexos

Anexo 1: Aportes Adicionales – Proyecto NCSA

Anexo 2: Decreto Supremo N°022-2006-AG “Crean la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía”



ANEXO 1:

Aportes Adicionales – Proyecto NCSA

Anexo 1: Aportes Adicionales

En este capítulo se analizará el plan de acción que ha sido desarrollado por el Proyecto Autoevaluación de Capacidades Nacionales en el Perú para la Gestión del Medio Ambiente Mundial (NCSA), tomando en cuenta su importancia para la aplicación de la UNCCD y su relación inmediata con la Comisión como Órgano de Coordinación Nacional.

El NCSA y el Plan de Acción para el Fortalecimiento de Capacidades para la Aplicación del Convenio de Desertificación y Sequía

Este proyecto tiene como principal objetivo desarrollar los lineamientos para el fortalecimiento de capacidades para la aplicación de las convenciones globales ambientales de Cambio Climático, Lucha contra la Desertificación y Biodiversidad.

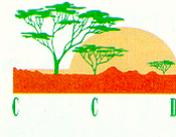
Dentro de este proyecto se han desarrollado diversos documentos que integran las obligaciones del país al ser suscriptor de los convenios ambientales globales y el desarrollo ambiental sostenible. Estos documentos incluyen la elaboración de perfiles temáticos de cada una de las convenciones; perfiles regionales también para cada una de las convenciones y sus aplicaciones en 11 regiones seleccionadas: Loreto-San Martín, Cusco-Puno, Arequipa-Moquegua-Tacna, Pasco-Junín y Tumbes-Piura; y un plan de acción para el fortalecimiento de capacidades del Convenio.

Este proyecto fue elaborado por el Consejo Nacional del Ambiente – CONAM y financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, su elaboración se llevó a cabo durante el 2005 y el 2006, y los resultados finales estarán siendo publicados a finales del 2006.

El Plan de Acción para el Fortalecimiento de Capacidades para la aplicación del Convenio Desertificación y Sequía (PAFC - UNCCD) ha sido diseñado en base a los documentos desarrollados por el NCSA y recoge las expectativas de los actores involucrados en la lucha contra la desertificación a nivel nacional, con la finalidad de que la gestión nacional referida a la lucha contra la Desertificación cuente con las capacidades requeridas para la contribución al desarrollo sostenible y garanticen la seguridad ante los riesgos climáticos en las tierras secas, desde una visión sinérgica que tome en cuenta los compromisos y objetivos señalados por las tres convenciones.

El PAFC-UNCCD cuenta con tres instrumentos básicos el “Cuadro de Actores”, el “Mapa Estratégico y la matriz del “Cuadro de Mando Integral”.

El primer instrumento, como su nombre lo indica, reúne a los actores relevantes en la gestión de LCD en el Perú divididos en cuatro niveles: Nivel I (Aprueban), Nivel II (Coordinan), Nivel III (Proponen) y Nivel IV (Ejecutan). Se muestran las expectativas, intereses y motivaciones así como los compromisos, aportes y retos de cada una de las organizaciones allí mencionadas. La Comisión Nacional de Lucha contra la



COMISION NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION Y SEQUIA

Desertificación y Sequía – CNLCDS es señalada como actor en todos los niveles, en especial en el nivel II dado su papel de órgano de coordinación nacional – OCN.

El segundo instrumento, permite visualizar la relación existente entre los diecisiete (17) objetivos estratégicos o resultados esperados y las cuatro perspectivas desde donde la lucha contra la desertificación puede ser posible: los usuarios de los recursos naturales, los procesos internos, la movilización de recursos y el crecimiento y aprendizaje e innovación.

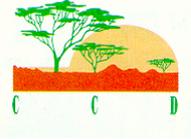
El tercer instrumento consiste en una matriz de objetivos, actividades y acciones, que incluye propuestas para los actores responsables de cada actividad, y un cronograma de metas al 2021. Los 17 objetivos estratégicos establecidos para el fortalecimiento de las capacidades a nivel nacional son los siguientes:

- i. Iniciativas empresariales como alternativas sostenibles de uso de RRNNs.
- ii. Fortalecimiento de Comités de gestión de recursos naturales por temáticas específicas.
- iii. Saneamiento físico-legal de tenencia y concesiones de RRNNs.
- iv. Participación con voz y voto en descentralización
- v. Infraestructura: caminos, agua potable, salud, educación y comunicaciones (Internet) para manejo sostenible de recursos: agua, tierra y biodiversidad.
- vi. Asegurarse los socios necesarios para movilización de recursos.
- vii. Sostenibilidad económica y financiera de los ecosistemas frágiles. (Maximizar beneficio/costo)
- viii. Desarrollo y gestión de proyectos nacionales y de CTI financiamiento e instrumentos económicos.
- ix. Promover la solución del problema de la desertificación por la propia comunidad.
- x. Gestión de la información y comunicación a todo nivel
- xi. Capacidad y funcionamiento de infraestructura interna
- xii. Gestión concertada y descentralizada de ecosistemas frágiles propensos a la desertificación y sequía y pérdida de la biodiversidad en tierras secas.
- xiii. Gestión empresarial con responsabilidad social ambiental y calidad de productos y servicios.
- xiv. Personal eficiente capaz de facilitar procesos: de desarrollo de la capacidad para articular en redes de trabajo: la planificación, la ejecución, la investigación, comunicación efectivas.
- xv. Capacidad para facilitar la participación en la planificación y gestión del medio ambiente
- xvi. Tratamiento a fuerzas restrictivas: psicológicas, viejos hábitos, creencias y costumbres que limitan en especial el trabajo en equipo, el liderazgo, autoestima y ciudadanía.
- xvii. Desarrollo de la capacidad para procesar información para la lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de sequías e inundaciones con un enfoque Intercultural.

Además, el PAFC-UNCCD cuenta con una propuesta de arreglos para la movilización de recursos que incluye la constitución de una Comisión Ambiental Transectorial – CAT, un Comité de Gestión Intersectorial y un Comité Ejecutivo, además del fortalecimiento del Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación y la formación de Alianzas Estratégicas con los actores involucrados en la lucha contra la desertificación en el país.

De acuerdo con el PAFC-UNCCD, la Comisión Ambiental Transectorial (CAT) estaría encargada “de coordinar y concertar a nivel técnico y político los asuntos de carácter ambiental sobre: diversidad biológica, cambio climático y desertificación y sequía. Deben participar los viceministros de los sectores, o quien haga sus veces; por los jefes de los organismos públicos descentralizados que poseen competencias y responsabilidades ambientales; a los representantes de los gobiernos Regionales y Locales, el Consejo Directivo del CONAM, y los miembros de CNLCDS, CONADIB Y CONACC.”

El Comité de Gestión Interinstitucional propuesto por el plan estaría conformado por el CONAM, INRENA, MINAG, MEF, FONAM, APCI, RREE, MEM, MIMDES; y contaría además con un Comité

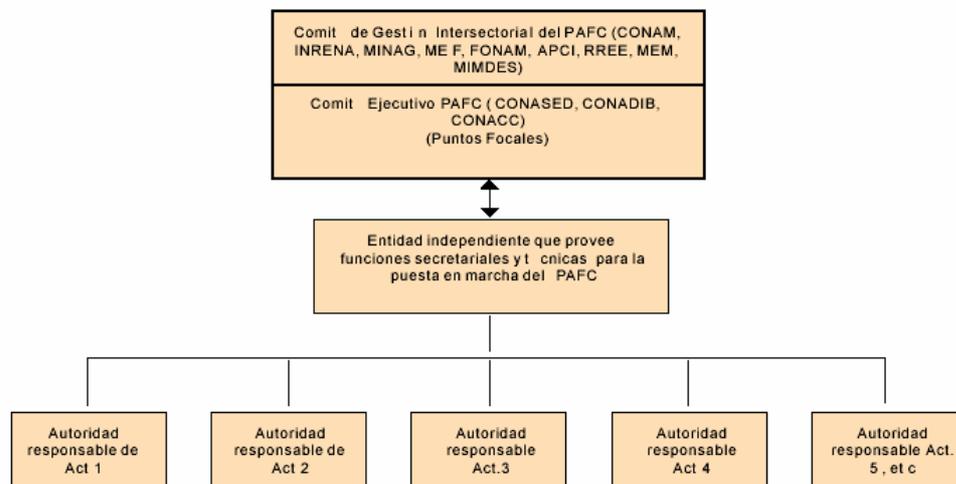


Ejecutivo en el cual participarían las comisiones nacionales de las Convenciones es decir, la CNLCDS, la CONADIB y CONACC, y los puntos focales de las convenciones, es decir INRENA y CONAM. Finalmente, se designarían las autoridades responsables por actividad, quienes reportarían los avances realizados en las actividades propuestas.

Cabe señalar que la composición del Comité de Gestión es muy similar a la composición de la CNLCDS en instituciones representadas, sin embargo el Comité de Gestión requiere de la presencia de funcionarios de alto nivel a fin de ejecutar las acciones propuestas y llevar a cabo la implementación del Plan.

El documento de PAFC – UNCCD también propone la tercerización de la puesta en marcha de las acciones del Plan de Acción de Fortalecimiento de Capacidades – PAFC⁴ a una institución independiente para desarrollar las funciones técnicas y secretariales. Esta relación sería establecida mediante un contrato y tiene como principal atractivo evitar la poca disponibilidad de tiempo y recursos que los proyectos pueden brindar. Esta propuesta se lanza tomando en cuenta que la puesta en marcha de las actividades plateadas por el Plan de Acción requiere tiempo y recursos, además de grandes habilidades de gestión, los mismos que el sistema actual aún no ha logrado desarrollar con éxito.

Ilustración 2: Estructura Orgánica Propuesta por el PAFC-UNCCD

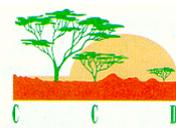


Fuente: Plan de Acción para el Fortalecimiento de Capacidades para la Aplicación del Convenio de Desertificación y Sequía

Esta distribución es acorde con la del sistema de gestión ambiental, que dirige el Consejo Nacional del Ambiente – CONAM.

La matriz del Cuadro de Mando Integral - CMI muestra las principales actividades y subactividades a realizarse para la implementación del fortalecimiento de capacidades enfocado en la lucha contra la desertificación, desde un punto de vista sinérgico entre las convenciones de Cambio Climático, Conservación de Biodiversidad así como de la de Lucha contra la Desertificación.

⁴ El PAFC está orientado a fortalecer las capacidades para la aplicación de las tres convenciones. Por lo que tanto el Comité de Gestión como el comité Ejecutivo (o entidad independiente) incluyen instituciones de relevancia no sólo para la lucha contra la desertificación, sino para el desarrollo ambiental y sostenible del país.



Así, se mencionan actividades no sólo relacionadas con la implementación de los organismos sinérgicos de gestión como la Comisión Ambiental Transectorial, sino que ya no sólo se habla de, por ejemplo, el Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación, sino de un Fondo Nacional de LCD, DB y CC. Igualmente se señala la necesidad del fortalecimiento de las comisiones nacionales de LCD, DB y CC; y se incluyen incluso requerimientos presupuestarios para los tres frentes.

Sin embargo, tratándose de un Plan dirigido al fortalecimiento de las capacidades relacionadas con la UNCCD, también existen puntos específicos en los que se hace mención y se responsabiliza a la CNLCDS, como órgano de coordinación nacional, de las acciones a realizarse. En tres de los 17 objetivos estratégicos planteados por el CMI se menciona específicamente a la CNLCDS. Mientras que el resto de actividades caen en responsabilidad fundamentalmente en la unión entre INRENA y CONAM, la Comisión Ambiental Transectorial – CAT, y diversos Ministerios, además de Gobiernos Regionales y Locales, Universidades, CONCYTEC, organismos privados principalmente ONGs asociados a la RIOD, medios de comunicación y organizaciones de base, entre otros.

Los tres objetivos de responsabilidad de la CNLCDS son los siguientes:

➤ **Objetivo Estratégico N°2:**

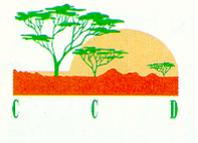
Fortalecimiento de Comités de Gestión Temática (líneas de Trabajo)

Este objetivo busca fortalecer los grupos de trabajo en LCD, CB y CC, especialmente aquellos que trabajan descentralizadamente, así como a la CNLCDS como organismo de coordinación nacional. Los logros de este fortalecimiento se medirán en los números de acuerdos y espacios creados (incluyendo fortalecimiento legal), así como en el número de propuestas y proyectos implementados tanto por la CNLCDS como por las Asociaciones Regionales de LCD. Este objetivo también incluye actividades para transferir funciones relacionadas con planificación, seguimiento y monitoreo de la desertificación y la agricultura a las regiones. Se espera que este fortalecimiento esté realizado al 100% al 2008. La responsabilidad de estas actividades recae sobre 17 instituciones públicas y privadas, incluyendo la CNLCDS, las 3 asociaciones regionales de LCD, la RIOD, CONAM e INRENA.

➤ **Objetivo Estratégico N°9:**

Gestión concertada y descentralizada de ecosistemas frágiles propensos a la desertificación y sequía y pérdida de la biodiversidad.

Este objetivo plantea la utilización de las estructuras y jerarquías organizacionales existentes, tanto para LCD como para los Objetivos del Milenio y el Acuerdo Nacional. Esto implica, además del fortalecimiento de la CAT y la CONASED, la de los puntos focales de las tres convenciones y de la inclusión de las actividades de éstos en una agenda conjunta, integrada con el trabajo de la Comisiones Ambientales Regionales – CARs. Los indicadores propuestos incluyen propuestas ante el Consejo de Ministros a través del Consejo Directivo del FONAM, la emisión de opiniones sobre los avances realizados, el reconocimiento de las comisiones nacionales como grupos técnicos estratégicos, la articulación con otros programas públicos como PRONAMACHS, FONCODES, DIRCETUR entre otros, así como la creación de 200,000 puestos de trabajo por cada millón de hectáreas deforestadas, además de mejoramiento en las condiciones de provisión de agua y la articulación de las actividades con el crecimiento económico nacional y las agroexportaciones. Estas actividades y sus correspondientes productos esperados estarían a cargo de INRENA y CONAM. Las metas de este proyecto se esperan alcanzar al 100% en el 2021.



➤ Objetivo Estratégico 10:

Asegurarse los socios necesarios para recursos

Este objetivo impulsa la constitución de un Comité de Gestión Intersectorial, para el desarrollo y actualización permanente de una Base de Datos de LCD, la implementación de un programa de desarrollo de capacidades de las organizaciones de base en el manejo de instrumentos para la consecución de fondos, así como la implementación de un sistema de acreditación de LCD, DB y CC. Estas actividades deberán estar completamente desarrolladas al 2008. También señala la creación de un Fondo Nacional de LCD, CB y CC, que incluye la creación de una ventanilla especial en FONAM para este fin, así como la consecución de pliego presupuestario (tanto para el funcionamiento de los puntos focales como para fondos de contrapartida), la definición de una cartera de proyectos de LCD, DB y CC y la definición de indicadores y metas presupuestarias. La implementación de estas actividades deberá lograrse al 100% en el 2013.

El detalle de estos objetivos del PAFC-UNCCD se presenta en el Anexo 2⁵:

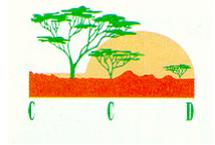
Los otros objetivos incluyen la promoción de actividades productivas, fortalecimiento de PYMES, la puesta en vigor de la Zonificación Ecológica Económica, la elaboración del Mapa de Clasificación de Tierras por su capacidad de uso mayor, fortalecimiento de las organizaciones descentralizadas en la gestión y control productivo, la elaboración de un plan integrado de provisión de servicios locales, implementación de un sistema de información, el diseño de una estrategia económico-financiera, desarrollo y gestión de proyectos, gestión empresarial y tratamiento de fuerzas restrictivas.

Otros Proyectos

A continuación se listarán otros proyectos que han trabajado con el tema de lucha contra la desertificación durante el primer año de funcionamiento de la CNLCDS:

- Proyecto de Diversidad Biológica de Tierras Áridas y Subhúmedosecas que se está trabajando entre el punto focal de Diversidad Biológica (CONAM) y el INRENA. Lo dirige CONAM como PF de DB, está de acuerdo con la Meta de Diversidad Biológica 2010: ¡Proteger la Diversidad Biológica en las Tierras Áridas!
- Proyecto MARENAS
- Proyecto Vulnerabilidad en la Cuenca del Río Piura
- PAS PUNA
- Consolidación de una Cartera de Proyectos de Secuestro de Carbono y Servicios Ambientales en el Ámbito Geográfico del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador.

⁵ Algunas de las actividades o indicadores han sido modificados u omitidos por el autor



COMISION NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION Y SEQUIA

ANEXO 2:

Decreto Supremo N°022-2006-AG “Crean la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía”